

FEDERICO FORTÚN SANJINÉS
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Guillermo Jáuregui Guachalla, se ausentará del país en misión oficial;

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la administración pública, y mientras dure la ausencia del titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar su atención a otro Ministro.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encomiéndase la atención del Ministerio de Salud Pública al señor Aníbal Aguilar Peñarrieta, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. FEDERICO FORTÚN SANJINÉS, Jefe Otero Calderón.